



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 2 de septiembre de 2009.

C. DIEGO CADENAS GORDILLO
DIRECTOR DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, A. C.
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.



El Centro de Derechos Humanos que Usted dirige, en un comunicado electrónico fechado el 28 de agosto de 2009, dió a conocer un documento que intituló "En Chiapas se criminaliza la defensa de los derechos humanos," en el que dice que ha documentado, a partir del mes de junio de 2009, actos de hostigamiento, vigilancia, amenaza, difamación y calumnia hacia integrantes de ese Centro, particularmente a su Presidente Don Samuel Ruiz García y a Usted.

En relación con esa denuncia debo manifestarle, como premisa fundamental, que el Gobernador del Estado, licenciado Juan Sabines Guerrero, y quienes integramos su Gabinete Legal y Ampliado, profesamos un profundo respeto por el Obispo Samuel Ruiz García, Presidente del Centro que Usted dirige, por tratarse de un hombre de cualidades personales del más alto nivel humano y de grandes aportaciones y cariño hacia la población indígena que enorgullece a Chiapas.

En esa virtud, el Gobierno del Estado es el primero en condenar cualquier acto de hostigamiento, vigilancia, amenaza, difamación y calumnia que pudiera darse en agravio de tan distinguido mexicano y de los integrantes del Centro que preside; de modo que le hago saber que el Gobernador del Estado ha instruido a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que de inmediato realice las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de los actos por Usted denunciados que pudieran ser constitutivos de delito.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2009, El Año del Poeta y Escritor Jaime Sabines Gutiérrez”

Secretaría General de Gobierno
Oficina del C. Secretario



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría General
de Gobierno

Como garantía de una indagatoria completamente imparcial y eficaz le hago de su conocimiento que el Gobernador del Estado, mediante acuerdo de fecha 22 de marzo de 2009, creó la Fiscalía Especializada en la Protección de los Organismos No Gubernamentales para la Defensa de Derechos Humanos, encontrándose al frente de ella un abogado Chiapaneco de reconocida solvencia moral y valor civil, como lo es el Licenciado Pedro Raúl López Hernández, a quien Don Samuel y Usted conocen ampliamente.

En cuanto a la inferencia que hace en el sentido de que a través de medios de comunicación vinculados con la administración pública estatal se descalifica a ese Centro y a sus integrantes, debo puntualizarle que el Gobierno del Estado es ajeno a cualquier referencia que los medios de comunicación hagan respecto de ese Centro y sus integrantes, en tanto que el Gobernador Sabines Guerrero, desde el inicio de su administración, ha demostrado con actos claros y concretos no solamente su absoluto respeto para con la libertad de expresión, sino que ha desterrado cualquier acción persecutoria para los medios o personas vinculadas con la difusión oral o escrita de información.

En lo referente a la denuncia que el señor Edras Alonso González presentó en su contra, y de otras personas, salta a la vista que se trata de la acción de un particular, respecto de cuyo ejercicio el Gobierno del Estado es completamente ajeno y en relación con la cual se garantiza a Usted y a los demás denunciados absoluta imparcialidad, legalidad y certeza jurídica en su tratamiento.

La inferencia que hace respecto de una persona que dijo pertenecer al Ejército Mexicano y que en la manifestación pública de repudio por la liberación de las veinte personas acusadas por la masacre de Acteal, estuvo fotografiando y preguntando por el evento y por los integrantes de ese Centro, es de señalarle que el Gobierno del Estado es ajeno a esa persona y a sus actos, que desde cualquier perspectiva resultan reprobables; sin prejuzgar, desde luego, que el mencionado individuo realmente pertenezca a las Fuerzas Armadas de México.

Igual repudio ameritan los actos de seguimiento y vigilancia que denuncia en relación con la visita del Representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, de cuya realización nada tiene que ver el Gobierno del Estado, mereciendo su más enérgica condena; máxime que el Gobernador Sabines Guerrero le expresó personalmente al señor Alberto Brunori, a su regreso a la Ciudad de México, su beneplácito por su visita a Chiapas y cuando dicho Representante le reconoció al Gobernador del Estado lo acertado de las medidas que ha tomado en relación con la liberación de los detenidos por el Caso Acteal.

Lo que sí amerita una enérgica condena, por su despropósito y ruindad, es la dolosa narrativa que se hace en relación con la presencia en ese Centro de una persona que se ostentó como enviado del suscrito Secretario General de Gobierno. Ello es así, porque, después de que Usted Señor Director del Centro reconoce explícitamente que al comunicarse telefónicamente conmigo le hice saber, como es estrictamente cierto, que yo no había enviado a nadie y que si alguien se presentaba en mi representación no era más que un impostor, con evidente maldad y dolo, impropios de un defensor de los derechos humanos, transcribe falacias y calumnias insultantes con el evidente propósito de lastimar la relación respetuosa que guardo celosamente para con el Gobernador Sabines Guerrero, a quien he agradecido y agradezco con total lealtad el haberme invitado a su equipo de trabajo y a cuyo gobierno sirvo sin interés personal o político alguno.

En esa virtud, le expreso mi extrañeza a su actitud, porque en las pocas ocasiones que he tenido la oportunidad de cambiar impresiones con Usted, me formé la convicción de que sus cualidades personales eran dignas de un auténtico defensor de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran los de no ser denostado o discriminado como ahora acontece con mi persona.



"2009, El Año del Poeta y Escritor Jaime Sabines Gutiérrez"

Secretaría General de Gobierno
Oficina del C. Secretario

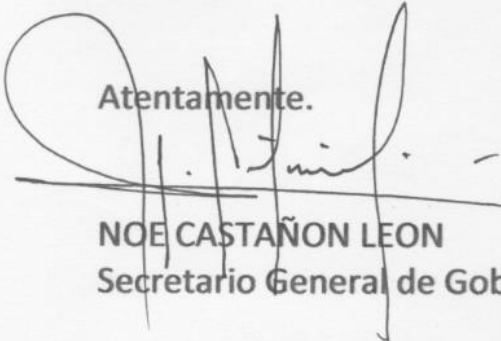


No obstante lo anterior y retomando la representación que ostento, le reitero la condena y el repudio del Gobierno del Estado a cualquier acto que constituya un ataque a la integridad personal y psicológica del equipo de ese Centro, a sus derechos humanos o al trabajo que desarrollan a favor de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas de Chiapas.

Las acciones de acompañamiento que realiza el Centro a las demandas justas de los chiapanecos, especialmente aquellas que se dirigen a los menos favorecidos, ameritan el reconocimiento del Gobierno del Estado y puede Usted tener la seguridad, señor Cadenas, que el Gobierno de Sabines Guerrero le garantiza a Usted, a los integrantes del Centro, como a todos los habitantes del Estado, un amplio y cabal respeto al libre ejercicio de los derechos humanos, no sólo conforme a las declaraciones universales que invoca, sino conforme a una férrea convicción humanista que profesa esta Administración Pública.

Sin ningún ánimo de polemizar, que obviamente no alimentaré, le reitero mi respeto y las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.



NOE CASTAÑÓN LEON

Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas